

# Política de armas en Estados Unidos. Un breve análisis histórico de la legislación de control de armas en EE. UU.

*Gun Control Policy in the United States. A Brief Historical Analysis of Gun Control Law in US*

ÓSCAR DANIEL TORRES GONZÁLEZ

Criminólogo

Universidad Vizcaya de las Américas (México)

oscartogo4@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0005-3171-3008>

**Resumen:** Los casos de violencia armada ocurridos en EE. UU. causan tanta conmoción que son tema de conversación incluso fuera de ella, y cada que eso ocurre es inevitable dirigir la mirada hacia la regulación comercial en una nación tan permisiva respecto a los usos y posesión de armas de fuego. La política de control de armas en EE. UU. es deficiente en muchos sentidos cuando se trata de ejercer una verdadera regulación sobre el comercio de armas, el resultado ha sido la formación de un sistema que limita a las autoridades, que protege a la industria armera, que entorpece las tareas de seguridad y justicia, y que no ha dejado bien parada ni a las víctimas de violencia armada, ni a la sociedad preocupada por dicha problemática.

**Abstract:** *Cases of gun violence in US are so shocking that often are a common topic of conversation even outside the nation. And every time that happens, it is inevitable to look on the regulations, in a nation that is so permissive about the owning and uses of firearms. The US Gun control policy is deficient when it comes to impose a real regulation on commerce of firearms, the result has been the creation of a system that limits the authorities, a system that protects the gun industry, a system that is an obstacle for the tasks of justice and law*

---

Recepción: 26/09/2023

Aceptación: 16/11/2023

Cómo citar este trabajo: TORRES GONZÁLEZ, Óscar Daniel, "Política de armas en Estados Unidos. Un breve análisis histórico de la legislación de control de armas en EE.UU.", *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, n.º 8, Universidad de Cádiz, 2023, pp. 145-180, DOI: <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2023.i8.06>

*Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*

ISSN-e: 2345-3456

N.º 8, julio-diciembre, 2023, pp. 145-180

*enforcement, and a system that has constantly abandoned the victims of gun violence and the society that is worried about this problematic.*

**Palabras Clave:** política, armas, violencia, EE. UU., violencia armada.

**Keywords:** *politics, guns, violence, US, gun violence.*

**Sumario:** 1. INTRODUCCIÓN. 2. METODOLOGÍA. 3. LA SEGUNDA ENMIENDA Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL. 3.1. El Derecho Colectivo o Derecho a las Milicias. 3.2. El Derecho Individual. 3.3. Las Armas en la Sociedad Norteamericana. 4. POLÍTICA DE ARMAS. 4.1. 1934 - *National Firearms Act* (NFA): La primera Ley de Control Federal. 4.2. 1968 - *Gun Control Act* (GCA): La Base de la Política de Armas Moderna. 4.3. 1986 - *Firearms Owners Protection Act* (FOPA): Una Victoria Para el Sector Pro-Armas, un Obstáculo Más Para la Justicia. 4.4. 1993 - *Brady Handgun Violence Prevention Act* y la *Violent Crime Control and Law Enforcement Act - 1994*. 4.5. 2005- *Protection of Lawful Commerce in Arms* (PLCA): Inmunidad Para la Industria Armera. 4.6. 2008 - *NICS Improvement Amendment Act*: Una “Mejora” al Sistema de Revisiones. 4.7. Tiempos actuales y la Ley Bipartidista de Comunidades más Seguras. 5. CONCLUSIÓN. 6. BIBLIOGRAFÍA.

## 1. INTRODUCCIÓN

Otro día más y otro incidente de violencia con armas de fuego en EE. UU. se vuelve mediático. La consternación y la sensibilidad que provocan esta clase de incidentes no es exclusivo de la sociedad norteamericana. Pues dejando de lado la “localidad” de estos incidentes, es su trasfondo lo que provoca la preocupación de la comunidad internacional, abriendo así, de nuevo, el debate acerca de la política de control de armas y su relación con la violencia armada, ya no solo en EE. UU.

En el año 2021 el gobierno de México a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores emprendió una demanda civil histórica en contra de distintas empresas distribuidoras y fabricantes de armas de fuego en Estados Unidos, por los daños derivados de sus prácticas comerciales negligentes, pues alegan que su poco control, filtros de seguridad, o mecanismos para evitar que estos dispositivos se utilicen en actos criminales han contribuido activamente en el crecimiento de su tráfico ilícito, por su puesto, argumentan, dicho crecimiento también ha contribuido a una escalada de violencia armada en la nación (*UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF MASSACHUSETTS, 2021*). La demanda fue puesta en contra de empresas distribuidoras y siete compañías fabricantes y exportadoras de armas; Smith and Wesson, Beretta, Colt, Glock, Barrett, Ruger y Century Arms, pues solo del 70 al 90% de las armas involucradas en hechos delictivos y recuperadas por las autoridades mexicanas corresponden a armas de dichas empresas. En aquella ocasión

el gobierno mexicano señalaba la complicidad directa de estas grandes compañías armeras por colocar sus ganancias económicas por encima de la salud y la seguridad de las personas. La demanda tuvo respuesta de las compañías armeras y después de varios contrapuntos legales finalmente terminó por ser desechada por el Juez Saylor de la corte de distrito de *Massachusetts*. Pues aunque el juez manifestaba que la corte sentía “considerable simpatía”<sup>1</sup> por las personas en México y concedía la idea de que, de hecho, los daños señalados por el gobierno mexicano eran “plausibles” y relacionados con los actos de las compañías, diversas excepciones de la *PLCAA* (*Protection of Lawful Commerce in Arms Act*)<sup>2</sup> no eran aplicables. El argumento del juez incluía, entre otras cosas; la facultad de dicha ley para desestimar cualquier acción civil o criminal en contra de las mismas, mala configuración legal de la “negligencia” señalada en la demanda o la extraterritorialidad de la legislación en la materia, pues según Saylor: “el congreso no promulgo aquellas leyes para proteger a gobiernos extranjeros” (*UNITED STATES DISTRICT COURT DISTRICT OF MASSACHUSETTS, 2022b*). Meses después, el 10 de octubre del 2022 la Secretaria de Relaciones Exteriores mexicana informo sobre la promoción de una segunda demanda, esta vez en contra de cinco tiendas de armas. Dicha demanda está sustentada en datos que demuestran que una gran mayoría de las armas recuperadas por las autoridades mexicanas, fueron compradas en dichas tiendas por traficantes de armas, quienes, a su vez, se encargan de proporcionarlas a grupos criminales, aquello como resultado de ventas irresponsables y poco controladas. Los datos recopilados por el gobierno basados en registros criminales relacionados con detenciones de traficantes, demuestran que existen pruebas de cómo las compañías señaladas hacían *ventas individuales de hasta cincuenta y siete pistolas, o más de mil cartuchos de munición a estas personas sin hacerles, ni siquiera, una sola pregunta* (*UNITED STATES DISTRICT COURT DISTRICT OF ARIZONA, 2022*). Igual que en el caso de los fabricantes, dichas ventas destinadas al mercado negro, les proporciona a los comercios de armas uno de sus mayores ingresos, colocando así, sus intereses económicos por encima del bienestar social.

Ambas demandas, anteriormente mencionadas, documentan en su cuerpo la responsabilidad directa o indirecta de los *dealers* o vendedores y los corporativos de la industria armera en el tráfico de armas hacia México, y *per se*, en la ola de violencia armada que aqueja a la nación, y en ambas acciones jurídicas el estado mexicano menciona el respeto que tienen a la legislación de armas en EE. UU. Pero si estas compañías tienen herramientas legales para escaparse tan impunemente como lo hicieron en la primera ocasión, sólo evidencia la clara corresponsabilidad de la legislación y de la *política de armas* también, pero aun tomando en cuenta todo esto, la raíz del problema no se limita a estas áreas. Mencionar estas demandas como precedentes jurídicos y sociales en esta investigación no tiene como propósito usar la nación norteamericana como “chivo expiatorio” de los grandes problemas de

---

1 *UNITED STATES DISTRICT COURT DISTRICT OF MASSACHUSETTS, 2022a, p. 3.*

2 Ley que protege a las compañías armeras por cualquier acto cometido por terceros usando sus productos en EE. UU.

violencia armada que enfrentan muchas de las naciones del continente americano, pero, aun así, ya ha sido documentada la participación de la falta de verdadero control comercial de EE. UU. en la crisis de armas de fuego a la que se enfrentan otros países<sup>3</sup>. Y es que de acuerdo con la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de EE. UU. [ATF por sus siglas en inglés] y sus últimos datos de rastreo de armas<sup>4</sup>, estadística basada en las armas recuperadas por las autoridades mexicanas y que solicitaron a la ATF su rastreo, en el año 2021, 14113 (68%) de las armas recuperadas en México en ese año correspondieron a armas fabricadas en EE. UU. o importadas desde este país (FIGURA 1).

Figura 1

GUN TRACE DATA



Notas: Gráfico propio basado en información proporcionada por la ATF (2022)

El estudio del entramado legal respecto a armas de fuego en EE. UU. ya ha sido objeto de un sinnúmero de artículos, observaciones y análisis en las ciencias jurídicas, que han resultado en el llamado constante hacia la corrección de un sistema que, actualmente, favorece a las compañías armeras, que limita el control gubernamental y que facilita el acceso de la población civil a armas de fuego de alto poder y en grandes cantidades, encima de que, en conjunto, promueve directa e indirectamente la violencia armada y el tráfico ilegal con poca regulación comercial, poco control estatal e impunidad. Por otra parte, uno de los mitos más alimentados al respecto, es que existe una “falta” de legislación respecto a las armas y su control, y el sector político en EE. UU. no brinda mucha atención a crear más legislación al respecto. Sin embargo, esto está lejos de ser así. La legislación respecto al control de armas es

3 AGRAWAL, D. (2019). *Combating US Gun Trafficking to Mexico; A Study Conducted for the Brady Campaign to Prevent Gun Violence*. University of California, Berkeley.

4 Gun Trace Data.

numerosa. El debate, que cala en las entrañas de la sociedad americana, es abierto constantemente y las leyes son tan antiguas como la nación misma. Así que el número, o la falta de legislación no es problema, el problema es el contenido, el fondo y no la forma. Las leyes respecto al control de armas en EE. UU. son muchas, pero en más de un sentido la mayoría han sido deficientes en la misión de reducir la violencia armada. Es por eso que en este artículo se revisará la política de armas en EE. UU. en términos generales, a fin de comprender y contestar a las preguntas acerca de, ¿cuál es el sistema de control comercial de armas de fuego?, ¿cómo funciona?, ¿cuáles son sus deficiencias?, ¿qué relación tienen estas deficiencias con algunos de los problemas de violencia armada en dicho país? En este documento se abordará un breve análisis de la política de armas, a través de un resumen histórico-social de las legislaciones más relevantes en la materia y que han moldeado el sistema de control de armas actual.

## 2. METODOLOGÍA

Para fines de contestar todas las interrogantes anteriormente planteadas, se realizó una investigación documental respecto a las leyes más relevantes y aquellas que moldearon en gran medida la política de control de armas actual en EE. UU., con el fin de comprender cuáles fueron los eventos históricos y el contexto sociopolítico que les rodearon, qué disposiciones contienen, cuáles son las más relevantes en la política de control y, por último, cuál fue su impacto social.

Para determinarlo se realizó una investigación exhaustiva en la que se revisaron leyes, comunicaciones, informes y reportes oficiales de instituciones gubernamentales como el *Federal Bureau of Investigation*, así como artículos periodísticos, gacetas universitarias, artículos en línea de organizaciones de carácter civil especializadas en la investigación y combate de la violencia armada en el país y revistas académicas especializadas.

## 3. LA SEGUNDA ENMIENDA Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL

El derecho de los gobernados a poseer armas es una facultad quizás tan antigua como la civilización misma, PLATÓN (La República IV, 543a-569a) incluso mencionó que la transición hacia gobiernos democráticos es alcanzada a través de la fuerza ejercida por los ciudadanos armados y *per se* las tiranías surgen con más fuerza cuando se les priva de las armas a los mismos. En el caso específico de la segunda enmienda, un antecedente histórico relevante (y que es mencionado continuamente en la literatura al respecto) es el acta de derechos inglesa de 1689, que establece como una obligación a las personas el poseer armas en pro de defender a la corona británica. Esta facultad, por supuesto, sería revocada por el

rey Jorge III, cuando las colonias británicas en América empezaran a formar sus propias milicias en contra de la corona, al mismo tiempo que colonias como la de Pensilvania, en 1776 o Massachusetts, en 1780, otorgaron a los civiles el derecho a tener y portar armas en pro de llevar la insurgencia en contra del ejército británico (*CONSTITUTION ANNOTATED*, s.f.). Es en este contexto histórico, posterior al periodo de conflicto de lucha por la independencia de una nación recién nacida, que surge la controversial segunda enmienda.

Dos años después de que se ratificara la constitución de los Estados Unidos, en 1789, fue propuesta la Carta de Derechos, contenida por una serie de enmiendas, que precisamente surgieron como eso, arreglos a la constitución original, y cuya ratificación provocó el descontento de los legisladores anti-federalistas, quienes argumentaban que dicho orden constitucional dañaba la soberanía de los Estados al otorgar mucho poder o alcance al órgano federal, proponiendo entonces, contrarrestar este poder facultando a los gobernados de libertades ciudadanas básicas (SAUL y FERGUS, s.f.). De esa manera, después de haber sido enviada a los Estados para su aprobación, la Carta de Derechos fue ratificada y adjuntada a la Constitución en el año 1791, compuesta de diez enmiendas constitucionales “en orden de prevenir una mala interpretación o abuso de sus poderes” (*BILL OF RIGHTS*, 1791a). En dicho documento la segunda enmienda establece lo siguiente:

...siendo necesaria para la seguridad de un Estado libre una Milicia bien ordenada, el derecho a poseer y portar Armas no deberá ser infringido [*“A well-regulated Militia, being necessary to the security of a free State, the right of the people to keep and bear Arms, shall not be infringed”*] (*BILL OF RIGHTS*, 1791b).

Conocer un poco de la historia de la segunda enmienda es importante en este estudio para comprender dos sencillos puntos, el primero como lo dice SPITZER (2017a) es darse cuenta de que en EE. UU. las leyes relativas a las armas son muchas y algunas son tan antiguas como la nación misma, pero como se podrá constatar más adelante, *un gran número de leyes no es sinónimo de mayor control*. El sistema de control parece ser extenso en volumen, con una gran masa de leyes e instituciones involucradas, pero, en conjunto, la política de armas tiene un gran número de deficiencias, que en algunos casos la hacen obsoleta.

El segundo punto a comprender, es que, para la sociedad norteamericana, cuando se trata de las armas, el tema es tan profundo que se remonta a la formación de su democracia y de la nación como tal, por eso no es tan sorpresivo que siempre que el derecho ciudadano a poseer y portar armas es traído a una nueva discusión, el asunto se vuelve tan relevante y polarizado en la opinión pública. El acceso a las armas es un tema que trastoca las creencias y los dogmas más antiguos en la cultura norteamericana.

Hay que decir que, desde su ratificación, en el siglo XVIII la segunda enmienda no ha sido modificada, aun así (quizás por su ambigüedad), el significado de dicha ley ha sido constantemente interpretado en la historia por los juristas y tratadistas en la materia, de tal manera que parece que su significado ha ido cambiando al mismo



tiempo que la sociedad norteamericana. De acuerdo con SANDAGER (2019a, p. 48) “las preferencias y percepciones sobre el derecho a las armas y la segunda enmienda son, en esencia, acerca de cómo los americanos se entienden a sí mismos”. La autora agrega que las preguntas acerca del ¿por qué existe la segunda enmienda? y ¿por qué los ciudadanos deben tener y portar armas de fuego? han desembocado en un discurso polarizado dividido en dos grandes campos interpretativos, ambos totalmente distantes entre sí (SANDAGER, 2019b). Dicho de otra forma, el debate acerca de cuál es el significado de la segunda enmienda o como debe ser interpretada, se puede reducir a dos corrientes ideológicas enfrentadas; la segunda enmienda como un *derecho colectivo* y la segunda enmienda como un *derecho individual*. Y en medio, la eterna pugna acerca de cuál de estos, es el derecho que protege dicho ordenamiento constitucional (WINKLER, 2006a).

### 3.1. El Derecho Colectivo o Derecho a las Milicias

La Carta de Derechos y las enmiendas históricamente representan el esfuerzo anti-federalista para crear oposición respecto al poder del gobierno central y proteger la independencia de los Estados. Siguiendo ese orden de ideas, SPITZER (2000a) menciona que el significado de la segunda enmienda es relativamente claro desde el momento en el que en la misma se puede leer. “Siendo necesaria para la seguridad y libertad del estado una *Milicia* bien regulada”.

Las milicias, entendidas como ejércitos civiles, descentralizados y al servicio de un Estado son instituciones que tuvieron una participación fundamental en los inicios de la unión norteamericana, pero que al transcurrir el tiempo y por su misma naturaleza se volvieron obsoletas conforme la nación se desarrollaba institucionalmente (WILLINGHAM, 2018). Su origen puede ser rastreado a la revolución de las trece colonias, cuando se gesta el movimiento de independencia en EE. UU., y los Estados forman sus propios ejércitos o milicias armando a los civiles, al mismo tiempo que el congreso formaba el ejército continental, un ejército de tiempo completo y de alcance federal (COAKLEY y CONN, 2010). Aunque después de estos acontecimientos las milicias se quedarían por dos razones; la primera es que el gobierno federal no poseía los recursos necesarios para formar, armar y mantener un ejército que por sí solo pudiera responder a las necesidades de seguridad del país y, la segunda, la desconfianza de la población respecto a depositar el poder militar en un solo cuerpo armado y centralizado, por supuesto, ambas situaciones se revertirían con el tiempo y después de demostrar su incompetencia en la guerra de 1812 las milicias civiles serían discontinuadas a inicios del siglo XX (SANDAGER, 2019c).

Hoy en día el uso estatal de las milicias en EE. UU. ya no tiene mucho sentido cuando se considera que actualmente la capacidad del ejército y las fuerzas de seguridad les hacen lo suficientemente competentes ante cualquier amenaza, además que, aunque la retórica de desconfianza hacia el gobierno federal todavía existe, la mayoría de los norteamericanos tienen confianza en las Fuerzas Armadas (*NATIONAL*

*CONSTITUTION CENTER*, s.f.). Aun con todo esto, la presencia de milicias todavía tiene lugar en la actualidad como organizaciones privadas, siendo asociados en muchas ocasiones con grupos extremistas o de odio escudados en la segunda enmienda, cargados con ideologías supremacistas o anti-gobierno y que tienen un historial de actos de violencia (DOXSEE, 2021).

### **3.2. El Derecho Individual**

La segunda enmienda como un derecho individual, a diferencia de la interpretación del derecho a las milicias, es un punto de vista relativamente nuevo entre los juristas. Como se mencionó anteriormente, en los inicios de la Unión Americana, el ejército no tenía la presencia ni la fuerza suficiente como para cubrir las necesidades de seguridad y las milicias tampoco fungían como un ejército a tiempo completo. Estas situaciones a menudo dejaban a las personas desprotegidas frente a los criminales armados, lo que en ocasiones no les dejaba otra opción más que armarse y protegerse a sí mismos (SANDAGER, 2019d).

La interpretación del derecho de los ciudadanos a poseer y portar armas para propósitos individualistas, que tomó relevancia entre los juristas a inicios de los 2000, está estrechamente relacionado con el uso de las armas para la defensa propia (*self-defense*) o legítima defensa (WINKLER, 2006b). Pues, aunque en la segunda enmienda no se pueda leer explícitamente que la facultad de portación y posesión sea para tales efectos, se ha creado una doctrina legal al respecto, conformada tanto por artículos académicos como por jurisprudencia emitida a partir de casos específicos<sup>5</sup>.

Un precedente judicial importante en los últimos tiempos (y que parece ser la base de esta interpretación) fue el fallo emitido derivado del caso *District of Columbia v. Heller* en 2008. En aquella ocasión la Corte Suprema concluyó, derivado de un análisis de la historia y del lenguaje de la ley, que la segunda enmienda faculta el derecho de los ciudadanos a tener armas en su domicilio para defensa propia y otros propósitos legales (*JUSTIA US SUPREME COURT*, 2008), no estableciendo cuáles son exactamente estos otros propósitos legales y negando todo el análisis histórico de la segunda enmienda y su origen en las milicias (SANDAGER, 2019E), estableciendo un estrecho análisis histórico adaptado a la perspectiva individualista, e ignorando mucha de la investigación académica respecto a la historia de la legislación de armas (SPITZER, 2017b).

La perspectiva individualista de la segunda enmienda ha sido adoptada, no sólo por el sector conservador, que es tradicionalmente el más acérrimo en la defensa del derecho a las armas, sino también por el sector liberal, que de acuerdo con SPITZER (2000b), ha abrazado dicha doctrina por su supuesto pedigrí respaldado no solo por los tribunales, sino también por los redundantes y poco críticos artículos al respecto.

---

<sup>5</sup> Ver, por ejemplo, el caso *Pritz v. United States* (*UNITED STATES COURT OF APPEALS FOR THE NINTH CIRCUIT*, 1996), donde el juez Thomas hace referencia a un “derecho personal” protegido por la segunda enmienda.



Pero incluso WINKLER (2006c) ha señalado de laxos los estándares de los jueces para determinar los alcances y límites de la segunda enmienda para tales efectos, agregando que, aun viéndolo desde el punto de vista individualista, *la búsqueda de más control o regulación sobre las armas no atenta contra el derecho a la legítima defensa (self-defense)*.

El derecho a la legítima defensa no es mencionado, ni parece ser resguardado explícitamente por la segunda enmienda, y la historia de los motivos de la carta de derechos (*Bill of rights*) tampoco demuestra tal cosa. En todo caso, la defensa propia como derecho ciudadano parece dimanar más del derecho criminal moderno, que del derecho constitucional y en cuanto a las milicias, sus usos ya no están justificados socialmente (SPITZER, 2000c).

Mantener un ejército al servicio de la sociedad civil y el derecho a la insurgencia para evitar los abusos del estado y asegurar la democracia son principios básicos del derecho natural y la Constitución solo puede prever revoluciones que se den mediante un proceso político (SPITZER, 2000d). Por otra parte, la legítima defensa es un derecho que no se le puede negar a los ciudadanos, el uso de algunas armas para tales efectos tampoco, considerando por supuesto, que esta figura legal está sustentada bajo la excepción, tanto que es obligación del Estado brindar seguridad y protección.

Aun así, comparado con otras legislaciones que señalan los usos específicos del uso de las armas, la segunda enmienda no es clara sobre proteger este derecho y su ambigüedad le ha convertido en el escudo recurrente no sólo de algunos criminales, sino también de la industria armera en contra del control comercial de armas. Esta falta de sentido en dicho ordenamiento solo denota la necesidad de una reforma que establezca de forma clara los propósitos exactos del derecho a las armas, por supuesto estos cambios están lejos de suceder. La segunda enmienda y el acceso a las armas es en muchos sentidos uno de los dogmas políticos más importantes en la nación de las barras y las estrellas.

### 3.3. Las Armas en la Sociedad Norteamericana

Abordar la Segunda Enmienda, así como la legislación en cuanto armas en los Estados Unidos no es tarea sencilla, y mucho menos lo es abordar el significado de las armas en la sociedad norteamericana. En ambas ocasiones se encontrará con discursos polarizados, ampliamente debatidos y por eso mismo controvertidos. De acuerdo a datos de 2020 el grupo que más tiende a conservar armas son hombres (45%), blancos (38%), conservadores (45%), viviendo en áreas rurales (48%) y que se identifican con el partido republicano (50%)<sup>6</sup>. El discurso respecto al acceso de armas de fuego y sus implicaciones con la violencia e inseguridad se encuentra sumamente dividido en el ámbito político, la mayoría de los republicanos (79%) considera que un mayor acceso

---

6 SAAD, L. (Noviembre 13, 2020), What Percentage of Americans Own Guns?. *GALLUP*.

a las armas conlleva una mejora en seguridad, mientras que la mayoría del sector demócrata (78%) considera que más armas es igual a menor seguridad (SCHAEFFER, 2023). La perspectiva republicana que argumenta que el crimen se vería reducido al otorgar más armas a los ciudadanos para defenderse ha sido la tradicionalmente adoptada por el sector pro armas, especialmente para impulsar el discurso en contra de la regulación comercial<sup>7</sup>. Esta perspectiva adquirió relevancia en las décadas de los 80 y los 90 cuando una serie de estudios arrojaban resultados respecto a la posesión civil de armas y sus efectos disuasivos sobre las conductas criminales (COTTROL 2014). Aunque, de acuerdo a una entrevista hecha a David Hemenway algunos de los datos utilizados en estos estudios son resultado de un análisis erróneo, encima el autor agrega que, si bien la relación directa entre la prevalencia de armas y violencia no ha podido comprobarse del todo si existe una relación entre la tenencia de armas y un aumento de crímenes violentos (HARVARD T.H. CHAN, 2016). De igual manera existen diferentes estudios que relacionan la tenencia de armas en los hogares, para usos de defensa propia, con un mayor riesgo de lesiones y victimización, advirtiendo de sus implicaciones en casos de violencia doméstica, suicidios y accidentes, especialmente agravados en el contexto de la pandemia (WENNER, 2020). Pero incluso dejando de lado las perspectivas políticas respecto a la posesión, el significado de las armas en la cultura norteamericana parece ser más profundo aún. Habrá que advertir, además de las raíces históricas, las implicaciones respecto a las armas y algunas concepciones de poder, especialmente en hombres que parecen relacionar a las mismas con cierto sentido de masculinidad asociado con odio o misoginia, así como también la participación histórica de los medios y la industria de armas para facilitar o acercar a las personas a las armas también (MOFFIC, 2013).

#### 4. POLÍTICA DE ARMAS

Como se puede percatar, la legislación en cuanto a armas en el caso estadounidense se remonta históricamente hacia siglos atrás, empezando por el derecho constitucional para “poseer y portar armas” contemplado en la segunda enmienda del acta de derechos ratificada en 1791 (*CONSTITUTION OF THE UNITED STATES, 1789*), pero es especialmente a inicios del siglo XX, donde probablemente empieza a tener lugar la legislación con más relevancia en términos de control federal en tiempos modernos, iniciando con la primera Ley de Control Federal, la *National Firearms Act* (*VIOLENCE POLICY CENTER, 2023a*).

En ese sentido a continuación, se realizará un breve resumen histórico de algunas de las leyes que han moldeado la política de control federal de armas actual en EE. UU. Se abordará una descripción de su trasfondo político y social, sus disposiciones más relevantes y las repercusiones o el impacto que tuvieron en la sociedad americana,

---

<sup>7</sup> Ver NRA-ILA (Noviembre 17, 2017). *Gun Controllers Chose to Ignore Cases of Good Guys with Guns*.

esto con el fin de intentar comprender en términos generales las intenciones de la legislación, su contenido y sus aciertos o desaciertos en la misión de reducir la violencia o ejercer más control comercial.

#### 4.1. 1934 - *National Firearms Act (NFA)*: La primera Ley de Control Federal

Para inicios de la década de los 30's Estados Unidos vivía un periodo histórico de inestabilidad social. La política de la "Prohibición" y la crisis financiera provocada por la llamada "Depresión" de 1929 desembocó en una alarmante situación de criminalidad causada por el auge de las mafias y sus actividades ilícitas, además de la popularización de los delitos de robo y especialmente el robo a bancos, que dieron lugar a la atención mediática de personajes como Bonnye y Clyde o John Dillinger, (*FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION*, s.f.).

La llegada de Franklin D. Roosevelt a la presidencia como representante del partido de demócrata en 1932 pretendía combatir la crisis económica y el resto de crisis sociales que aquejaban a la sociedad norteamericana. El medio hispano *LA GACETA* (1932) redacta meses antes de las elecciones, "Franklin D. Roosevelt sería el presidente ideal para los Estados Unidos en estos años de angustiosa depresión económica... Sabe que las penas de los humildes se mitigan con pan, amor y trabajo, no con garrotes y ametralladoras".

Así, una de las preocupaciones principales para Roosevelt y el ala demócrata, que además ostentaban una mayoría importante en el legislativo, fue el control de la venta de armas de fuego, en especial de las armas automáticas, como las ametralladoras Thompson o *Tommy Guns*, una de las armas más usadas por los delincuentes de aquella época (SHAFER, 2019). El proyecto de ley inicial proponía un registro nacional aplicable a dueños de pistolas, revólveres, escopetas, cierto tipo de rifles, ametralladoras y cierto tipo de accesorios como silenciadores. Este registro tomaba en cuenta una identificación y perfilación completa de la persona, desde información básica, hasta sus huellas dactilares, además de un impuesto de importación o fabricación y un impuesto individualizado de venta. Por supuesto, esta medida provocó descontento del sector a favor de las armas, y la Asociación Nacional del Rifle (NRA por sus siglas en inglés) se pronunció al respecto, en especial en contra de la inclusión de pistolas y revólveres en dicho proyecto, argumentando una supuesta intromisión en el derecho constitucional para la posesión y usos de legítima defensa. Sin embargo, y aun con la resistencia y el cabildeo de la NRA, la ley pasaría a aprobarse con ciertas modificaciones, el impuesto por importación o fabricación se redujo considerablemente y las armas de tipo pistola y revolver se excluyeron de la medida de registro (*THE CONGRESS PROJECT*, 2016). La ley aprobada, entonces, contenía las siguientes medidas;

1. Impuestos por fabricación e importación (500 \$usd), impuesto anual de venta (200-300 \$usd) y el impuesto individualizado de 200 \$usd por cada arma de fuego vendida.

2. Definición legal del término “ametralladora”.
3. Obligación de los dueños a registrar sus armas de tipo rifle, escopeta y ametralladora, además de silenciadores y otros accesorios (US 73d CONGRESS, 1934).

En la historia la *National Firearms Act* fue el primer esfuerzo federal por reducir la violencia armada al ejercer un “control” sobre la compra/venta de armas de fuego en EE. UU.<sup>8</sup>. Su aprobación le proporcionó una herramienta legal a las instituciones policíacas y autoridades de impartición de justicia para actuar con más libertad en una época donde los grupos del crimen organizado les tenían por el cuello, “el impuesto de 200\$usd no pretendía ser solo un impuesto... era una herramienta para usar en contra de los criminales quienes adquirirían armas de manera ilegal”, explica Adam Winkler en una entrevista (NPR, 2016). Pero, aun así, los vicios de la ley terminarían por exhibirse con el tiempo. La ley original facultaba al Departamento del Tesoro a notificar a la policía local cuando una persona hiciera el registro de su arma. Esto les permitía a las autoridades perseguir a dicha persona por posesión ilegal casi de manera automática, lógicamente las personas no registrarían sus armas voluntariamente si existía la posibilidad de ser inculcado, de hecho, por actuar conforme a ley. Es por eso que, derivado de una controversia constitucional en la suprema corte, *la disposición de la NFA que obligaba al registro se extinguió* (ATF, 2020). Aquello marcó un precedente judicial importante que funcionaría posteriormente para impulsar la prohibición para crear un Registro Nacional de dueños de armas de fuego.

#### **4.2. 1968 - *Gun Control Act* (GCA): La Base de la Política de Armas Moderna**

Era 1968 y treinta años después de que se firmara la *NFA*, el debate por el control de armas regresaba, y ahora, con mucha más efervescencia. El asesinato del presidente John F. Kennedy en 1963, del activista Martin Luther King en abril del 1968 y meses después, el homicidio del senador Robert Kennedy, ocurrido ese mismo año, fueron eventos que sembraron de nuevo la discusión por la regulación comercial de armas en el sector político. Tan solo un día después del asesinato de Robert Kennedy, Lyndon B. Johnson, sucesor presidencial de John F. Kennedy enviaría una carta al Congreso. En aquel texto Johnson hizo énfasis en la facilidad que tienen las personas para adquirir armas, en el hecho de que personas con problemas mentales o con antecedentes criminales pueden acceder a ellas sin ningún filtro y en la crisis de seguridad y salud pública que esto implicaba, señalando al mismo tiempo, la urgencia de legislar a favor de una nueva ley de control de armas más estricta (*THE AMERICAN PRESIDENCY PROJECT*, s.f.). Mientras el mensaje de Johnson era enviado, la primera versión de la ley ya estaba siendo promovida para su discusión en el Senado y, por supuesto, aquello no era del especial agrado de la *NRA* que, para

---

8 VIOLENCE POLICY CENTER (2023b), *A Brief History of Firearms Law*.

ese entonces, estaban construyendo una influencia importante en el legislativo y la usaron para bloquear las disposiciones de la ley que permitían un Registro Nacional y establecían licencias de portación como requisito (GERHART y ALCÁNTARA, 2018a). Aun así, después de arduos meses de debate, el *Gun Control Act* fue aprobado en octubre de 1968. Entre las disposiciones más importantes de la ley están las siguientes:

1. Las empresas vendedoras de armas o *dealers* deben de contar con una licencia para el comercio estatal, interestatal o internacional según sea el caso.
2. Las empresas que comercian con armas están obligados a llevar un registro de ventas.
3. La edad mínima y requerida para adquirir armas se elevó a los 21 años.
4. Las personas mentalmente no aptas, con problemas de adicción, o ex convictos no pueden adquirir armas.
5. Crea la definición legal de “dispositivos de destrucción” para referirse a artefactos explosivos como cohetes, granadas, bombas, minas, misiles o armas similares (*PUBLIC LAW 90-618. GUN CONTROL ACT, 1968*).

La *Gun Control Act* sin duda marcó un precedente importante en materia de regulación sobre las armas de fuego al crear nuevas disposiciones sobre las cuales se construyó y se construye la legislación federal de armas actual en EE. UU. Su existencia se fundó sobre la necesidad social en contexto del crecimiento de la criminalidad en aquel país, pero también se fundó sobre el miedo estatal a causa de los disturbios y las protestas protagonizadas por movimientos de contracultura e insurgencia política. Pues al mismo tiempo que las protestas en contra de la guerra de Vietnam se extendían, el movimiento del partido político *Black Panthers* también. De acuerdo con STEAD SELLER (2018a) el debate por el control de armas en los 60 trastocó las creencias y los complejos más antiguos y más profundos de la cultura norteamericana, en especial en el sector más conservador, cuyos miedos no tardaron a salir a flote cuando activistas afroamericanos marcharon usando su derecho constitucional para portar armas. Aquello impulsó a la *NRA* y el sector conservador a promover legislación de control de armas con el propósito de oprimir el movimiento de los *Black Panthers* (VANKIN, 2022). Esto, por supuesto, les brindaría una herramienta legal más a las instituciones policíacas en su cruzada contra el partido político a favor de los derechos de las personas afrodescendientes. Un movimiento históricamente perseguido por las instituciones de *law enforcement*<sup>9</sup>.

---

9 Ver: FLEISCHER, M. (2019) *Opinion: 50 years ago, LAPD raided the Black Panthers. SWAT teams have been targeting Black communities ever since*. Los Angeles Times.

#### **4.3. 1986 - *Firearms Owners Protection Act* (FOPA): Una Victoria Para el Sector Pro-Armas, un Obstáculo Más Para la Justicia**

En medio del debate político por la *GCA*, las sospechas por la influencia de la *NRA* empezaron a levantar las cejas de la opinión pública, lo que llevó a que el departamento de justicia instruyera al *FBI* a llevar una investigación formal en su contra (*STEAD SELLER*, 2018b). Incluso el senador demócrata Thomas J. Dodd, uno de los promotores más importantes de la *GCA*, acusó en su momento a la *NRA* de desinformar acerca de los efectos de la ley para manipular la opinión pública, chantajear, intimidar e intervenir activamente en las legislaciones estatales y federales para suprimir las regulaciones de armas (*US SENATE*, 1968).

Los sesenta fueron una época de cambios para la *NRA*, su influencia en el sector político y en especial en el ámbito legislativo estaba creciendo de manera exponencial. Tal cual lo señala Robert Spitzer, experto en política de control de armas en EE. UU., en una entrevista en 2018, la aprobación de la *GCA* fue el inicio de un largo proceso político al interior de la *NRA*, que tendría su punto de inflexión en 1977, cuando un cambio de liderazgo reemplazó la visión de la organización para volverse aún más política. De la mano de aquello, las nuevas restricciones generaron descontento en el sector pro-armas, quienes tenían el sentimiento generalizado de que necesitaban hacer más para defender su causa (*WAXMAN*, 2018). En 1981 el republicano Ronald Reagan asumió la presidencia, dos años después, en 1983 el mandatario hizo una aparición histórica en el banquete anual de la *NRA*, reafirmando su apoyo a la institución y a su causa, al mismo tiempo que su repudio a la legislación de control contemporánea, afirmando que “aquellos quienes buscan hacer daño no son confrontados por las leyes de control de armas” (*REAGAN LIBRARY*, 2017).

Para 1985, el sector conservador era una mayoría social, pero en el ámbito legislativo las cosas estaban más divididas. Mientras la cámara de representantes tenía una mayoría demócrata de 254 de 435 asientos, el partido republicano ostentaba en el senado 53 de 100 asientos. Es en este año donde el *Firearms Owners Protection Act* (FOPA en adelante) es promovida en la cámara de representantes por el republicano Jim McClure (*THE CONGRESS PROJECT*, s.f.). Un año antes, en las elecciones 1984 la *NRA*, que ya era toda una fuerza cabildera, hizo una “donación” de 1.4 millones de dólares a las campañas de los candidatos al legislativo (*GERHART y ALCÁNTARA*, 2018b). Todas estas situaciones en conjunto sembraron las condiciones adecuadas para una tormenta perfecta y en 1986 la ley fue aprobada por el senado. Entre las disposiciones o consideraciones importantes de la legislación están:

1. *Se prohíbe explícitamente la creación de un Registro Nacional* o cualquier registro de dueños de armas de fuego.
2. *Limita las facultades del gobierno para regular el comercio* al prohibir al departamento del tesoro realizar inspecciones a los comerciantes de armas por más de una vez al año. Así también, el departamento no puede disponer de los registros comerciales de las empresas sin la orden judicial de registro



adecuada y sin la sospecha de que han incurrido en varias violaciones a las regulaciones comerciales.

3. Se prohíbe la posesión y transferencias de armas automáticas o “ametralladoras” hechas después de que la ley entre en vigor. *Las armas legalmente adquiridas o transferidas antes de que la ley tenga efecto no se ven afectadas por la prohibición (PUBLIC LAW 99-308. FIREARMS OWNERS PROTECTION ACT, 1986)*

El sector pro-armas y la industria armera estaba esperando el momento adecuado para contraatacar y así lo hicieron. Las disposiciones de FOPA ataron a las instituciones gubernamentales en la misión de ejercer más control comercial y así reducir la violencia en EE. UU. Encima *la prohibición para crear un Registro Nacional es quizás uno de los mayores daños a la política de control de armas en aquel país, ya que ha entorpecido enormemente las tareas de justicia y seguridad. “Sin un repositorio central de los registros de ventas de armas de fuego, su rastreo es un proceso lento y tortuoso... un registro centralizado de los dueños de armas de fuego aumentaría la eficiencia del proceso de rastreo” (GIFFORDS LAW CENTER TO PREVENT GUN VIOLENCE, 2023).*

De acuerdo a una entrevista hecha en 2016 al personal del *National Tracing Center*<sup>10</sup> (NTC en adelante) de la ATF, el proceso para rastrear un arma puede durar hasta una semana después de que han recibido la solicitud para hacerlo, dicho proceso se vuelve especialmente complicado considerando que; a) los trabajadores del NTC tienen que realizar varias llamadas para rastrear una sola arma desde el lugar de su fabricación hasta el punto de venta, b) que las solicitudes de rastreo hechas por las instituciones policíacas muchas veces contienen datos incorrectos respecto al arma en cuestión, y que, c) esta institución opera de manera análoga porque no tienen permitido utilizar sistemas digitalizados, y todo esto por las disposiciones de la FOPA para no mantener, ni crear un registro de dueños (LASKAS, 2016a).

El panorama actual no suena más alentador si se toma en cuenta que ahora la institución recibe alrededor de 65 millones de peticiones al año, muchas más que en 2016<sup>11</sup>, y tiene que procesar mucha más información también. “Estamos teniendo una sobrecarga de trabajo muy significativa” dice Neil Troppman, director de la institución (CNN, 2023). Considerando que el NTC no solo recibe peticiones de instituciones connacionales, sino también de instituciones internacionales, aquello afecta no solo a EE. UU., sino que es una piedra en el zapato para los sistemas de seguridad y justicia en muchos otros países del continente. La Ley de Protección de Dueños de Armas de Fuego o *Firearms Owners Protection Act* es una historia de éxito para el sector pro-armas, pero muchas de sus restricciones, sembraron los grandes vicios de la legislación de control actual.

---

<sup>10</sup> La única institución gubernamental en EE. UU. dedicada a rastrear el origen de las armas involucradas en asuntos criminales hacia sus dueños originales.

<sup>11</sup> 370 mil peticiones de acuerdo con LASKAS (2016b). *Here’s how cops actually trace a gun*. Bussines Insider.

#### **4.4. 1993 - *Brady Handgun Violence Prevention Act* y la *Violent Crime Control and Law Enforcement Act* - 1994**

Para entender el “por qué” de la *Brady Handgun Violence Prevention Act* o “Ley Brady” debemos de retroceder un par de años antes de la aprobación de la Ley *FOPA*, al año 1981 cuando el presidente Reagan es víctima de un atentado armado, un ataque provocado por un solo tirador que tenía como objetivo al presidente. Dos oficiales, el mandatario y su secretario de prensa, Jim Brady resultarían heridos, especialmente este último quien se llevaría la peor parte al recibir un impacto en la cabeza (*RONALD REAGAN, PRESIDENTIAL LIBRARY & MUSEUM*, s.f.). Después de aquel episodio Sarah Brady, esposa de Jim, iniciaría una larga carrera como activista a favor de leyes más estrictas en el control comercial de armas. Es así que, en 1988, logró introducir el proyecto de la Ley Brady en el legislativo y, después de años de insistencia, y una serie de cambios radicales en la estructura política de EE. UU., la Ley Brady por fin sería aprobada en 1993 (*BRADY*, 2019a). Algunas de las disposiciones más relevantes de la Ley Brady son;

1. Ordena a la fiscalía general crear un *sistema instantáneo de revisión de antecedentes criminales* en un periodo máximo de cinco años a partir de la entrada en vigor de la ley (1994).
2. Impone un periodo de cinco días antes de la compra de un arma para la verificación de antecedentes de la persona interesada. Durante este periodo el FBI determinará si dicha persona es apta para poseer armas según los estándares del Gun Control Act (*PUBLIC LAW 103-159. BRADY HANDGUN VIOLENCE PREVENTION ACT*, 1993).

Cuatro años después de que la Ley Brady entrara en vigor, en el año 1998, la fiscalía implementó el *National Instant Criminal Background Check System* (*NICS* por sus siglas en inglés). Dicho sistema aún sigue vigente en la actualidad y es un pilar importante en el control de armas en EE. UU. La Ley Brady fue una victoria para el sector demócrata, pero también un avance importante en materia de control y prevención de violencia armada.

#### *Violent Crime Control and Law Enforcement Act.*

Los 80 fue una década que representó en la historia un punto de inflexión en materia de combate al crimen, ya que fue durante esta época que se sentarían las bases de las políticas de seguridad actuales de EE. UU. y muchos de los Estados americanos, y también, la época donde se declararían más formalmente la guerra contra el enemigo actual, el narcotráfico. De acuerdo a *PÉREZ RICART* (2022) fue durante la administración de Reagan que la política antidrogas adquiriría gran fuerza al declarar el tráfico de drogas como una amenaza a la seguridad nacional, al mismo tiempo que se destinaría más presupuesto al combate al narcotráfico al interior y al exterior del país. Históricamente la política de combate al narcotráfico, tal como fue planteada, ha dejado un camino de xenofobia, represión y violencia que bien puede ser rastreado hasta tiempos actuales

(FELLNER, 2009), pero ¿por qué esto toma relevancia cuando hablamos de legislación estadounidense en los 90?, o más específico aun ¿qué tiene que ver todo esto con la *Violent Crime Control and Law Enforcement Act* (VCCLEA en adelante)?

Para responder a estas preguntas se debe comprender que para los 90 la guerra contra las drogas había provocado cambios radicales en la estructura de los sistemas de seguridad y justicia en EE. UU. Este y otros eventos dieron paso hacia un cambio a un sistema mucho más retribucionista y punitivo, endureciendo las penas (especialmente en relación a la posesión de drogas), expandiendo el alcance de las policías y adoptando un modelo penitenciario enfocado en el castigo (TAIFA, 2021). Para el año 1991 Estados Unidos atravesaba un pico histórico en las tasas de criminalidad. En aquel año el país registró la tasa más alta en crímenes violentos hasta tiempos actuales (*FBI CRIME DATA EXPLORER*, s.f.) y en ese momento la nación norteamericana resentía los efectos de su guerra contra las drogas.

La preocupación por la oleada de crimen que azotaba el país fue la razón principal del origen de la promoción del *Violent Crime Control and Law Enforcement Act*, que planteó una serie de cambios en las políticas de combate al crimen en Estados Unidos. Dicha ley, promovida por el sector demócrata, que ostentaba una mayoría en las dos casas del legislativo, terminó por ser aprobada en el año 1994. La ley fue promovida como una ley integral en materia de combate al crimen y toca muchos aspectos relativos a este rubro, en cuanto a regulación o control de armas, algunas de las disposiciones más importantes son las siguientes:

1. Prohibición de diez años para poseer o transferir armas de asalto como AK-47, AR-15, UZI o TEC-9, posterior a la entrada en vigor de la ley, por su uso recurrente en actos criminales. Dicho embargo venció en 2004.
2. Límites a la munición permitida para transferir o poseer.
3. Prohibición para personas con historial criminal por violencia doméstica para adquirir armas.
4. Penalidades más severas sobre crímenes cometidos con armas de fuego (*PUBLIC LAW 103-322. VIOLENT CRIME CONTROL AND LAW ENFORCEMENT ACT, 1994a*).

Además de imponer nuevas políticas en materia de control de armas, la VCCLEA incluye la *Violence Against Women Act* como uno de sus capítulos. Dicha ley endurece las penalidades por violencia sexual y doméstica, implementa mejoras para crear espacios públicos más seguros, establece una reparación del daño para las víctimas, al mismo tiempo facilita la asistencia especializada y el acceso a una justicia más equitativa estableciendo por ley programas de capacitación en materia de violencia de género para jueces y otros funcionarios, además de otras herramientas que fortalecen el entramado institucional para combatir la violencia doméstica y

la violencia de pareja<sup>12</sup> (*Intimate-Partner Violence*), que de 1994 a 2010 registraron una baja estadística (*US DEPARTMENT OF JUSTICE*, 2015). Sin embargo, no solo existe el lado luminoso de las cosas. BROOKE EISEN (2019), del Centro de Justicia Brennan menciona que disposiciones de la *VCCLEA* como la implementación de penas de muerte para nuevos delitos, la política de tres *strikes* para endurecer las penas a personas previamente detenidas por dos faltas severas, el financiamiento estatal para construir nuevas prisiones y el programa *truth-in sentencing* para que los Estados dejaran de lado las penas correctivas o enfocadas a la rehabilitación, dieron incentivos a los Estados para adoptar un modelo penal punitivo y no correctivo, un modelo segregacionista que apuesta por la retribución en lugar de la reinserción social y la prevención del delito, un enfoque que ha contribuido enormemente a la encarcelación en masa y la persecución a las comunidades más marginadas.

#### **4.5. 2005 - *Protection of Lawful Commerce in Arms* (PLCA): Inmunidad Para la Industria Armera**

En agosto de 1999, la Ciudad de Gary, en Indiana, promovió una demanda en contra de las compañías Smith and Wesson, Beretta y Glock, derivado de la contribución de dichas compañías fabricantes y otras tiendas de armas para abastecer a delincuentes por medio de prácticas comerciales irresponsables e ilícitas. El gobierno de Gary señalaba la contribución de dichas compañías en la oleada de violencia que azotaba a la ciudad (DISIS, 2015). En 2001, esta vez en Nueva York, Freddie Hamilton demandó a Beretta por ventas negligentes, defectos de diseño y conductas comerciales peligrosas, señalando cómo contribuyen estas a la violencia armada (*JUSTIA US LAW*, s.f.). A dichas demandas, se le sumaron más, como el caso *Ileto v. Glock*<sup>13</sup>, que señalaban la relación que existe entre la violencia armada, la falta de regulación comercial y las prácticas comerciales irresponsables de dichas compañías. La industria de las armas de fuego estaba bajo la lupa social y esto no les agradaba. Tan solo bastaron meses de cabildeo para que la *NRA* moviera sus influencias en el legislativo y lograra aprobar, en 2005, el *Protection of Lawful Commerce in Arms Act* (*PLCAA* en adelante), o por su traducción Ley de Protección de Comercio Legal de Armas, la misma *NRA*, le llamó la legislación pro-armas más significativa en veinte años (BARTON, 2020). Dicha ley blindó legalmente a las compañías armeras *al prohibir, bajo unas pocas excepciones, cualquier acción civil o criminal impuesta en su contra, en ninguna corte, ni federal ni estatal* (*PUBLIC LAW 109-92. PROTECTION OF LAWFUL COMMERCE IN ARMS ACT*, 2005). El *PLCAA* fue la respuesta contundente y totalitaria de la industria de

---

<sup>12</sup> PUBLIC LAW 103-322. VIOLENT CRIME CONTROL AND LAW ENFORCEMENT ACT (1994b). TITLE IV-VIOLENCE AGAINST WOMEN (pp. 107-190).

<sup>13</sup> *Ileto* y los otros demandantes emprenden una acción en contra de Glock y otras compañías armeras por la relación de sus prácticas comerciales y el ataque armado a North Valley. Ver; *FIND LAW* (Noviembre 20, 2003), *Ileto v. GMBH* (2003).

armas de fuego a la ola de demandas que le surgieron en su contra a finales de los 90 e inicios de los 2000 (GABBATT, 2023).

Al momento de la aprobación de la ley muchas de las demandas formales que enfrentaban aquellas compañías fueron desechadas y con ellas, muchas de las posibilidades para emprender cualquier demanda futura (*THE CENTER FOR AMERICAN PROGRESS*, 2021). Esto representa una dificultad importante en la lucha por más regulación comercial en armas y numerosas instituciones civiles contra la violencia armada como *GIFFORDS LAW CENTER* (2023), *BRADY* (2019b) o *EVERYTOWN FOR GUN SAFETY* (2023a), coinciden en que dicha legislación prácticamente otorga inmunidad legal a la industria armera, pues tal y como paso recientemente en el caso del gobierno mexicano, es común que los tribunales norteamericanos desechen casi automáticamente cualquier demanda impuesta en contra de estas compañías.

De acuerdo con *GLOBAL ACTION ON GUN VIOLENCE* (s.f.) La demanda y la litigación civil no solo buscan la reparación del daño para las víctimas, sino que también ha demostrado ser una herramienta eficiente en la búsqueda de control comercial y la reducción de violencia armada. Históricamente, el emprendimiento de acciones judiciales en contra de compañías armeras ha demostrado ser útil al presionar a la industria armera a modificar sus prácticas comerciales. Sin embargo, la *PLCAA* y legislaciones similares hacen cada vez más difícil esta tarea, limitando la búsqueda de justicia para las víctimas de la violencia armada en un sistema que brinda más protección a la industria armera que a las personas. “Estados Unidos parece ser la única nación en el mundo que ha elegido colocar las ganancias de la industria armera por sobre la seguridad pública, y el derecho a las armas por sobre los derechos humanos” (*MANUEL AND PATRICIA OLIVER ON BEHALF OF THEMSELVES AND THEIR SON JOAQUIN OLIVER V. THE UNITED STATES OF AMERICA*, 2023). Se puede leer en el documento de la demanda del caso *Joaquin Oliver v. US. Government*. Un nuevo recurso en promoción, e impuesto en contra del gobierno de Estados Unidos ante la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos.

#### 4.6. 2008 - *NICS Improvement Amendment Act*: Una “Mejora” al Sistema de Revisiones

Casi diez años después de que se creara el Sistema Nacional de Revisión Instantánea de Antecedentes Criminales (*NICS* por sus siglas en inglés) en 1998<sup>14</sup>, el FBI reportaba un crecimiento estadístico tanto en el número de transacciones como en el número de revisiones hechas por la institución a través del *NICS* (*FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION*, 2007a).

---

<sup>14</sup> Sistema creado para verificar los antecedentes de las personas interesadas en adquirir armas y determinar si estas son aptas antes de que se efectuó la transacción.

Figura 2

REVISIONES ANUALES DEL NICS, 2002-2007

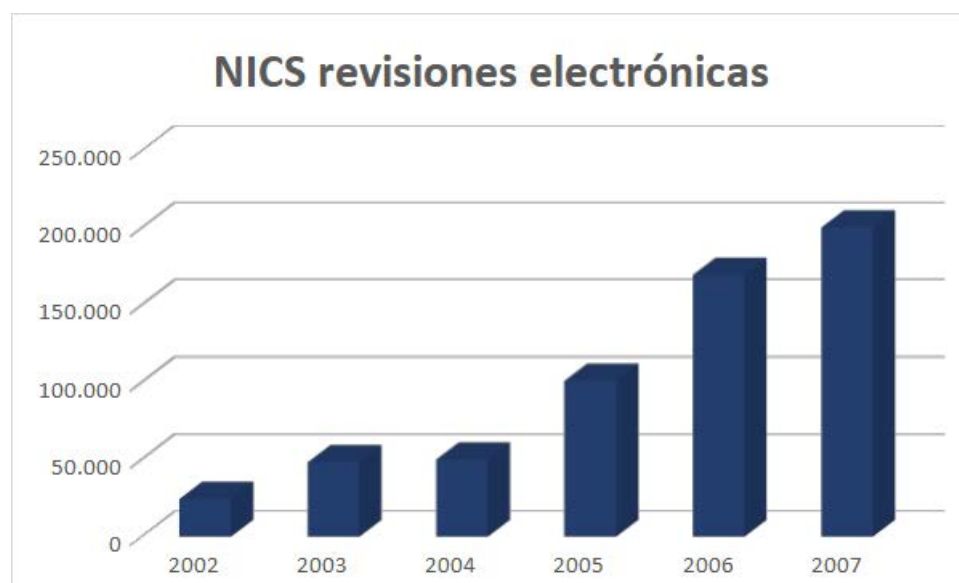


Gráfico propio adaptado de información del  
*FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION* (2007b)

De la mano de aquello, el FBI señaló en un comunicado con fecha del 19 de abril de 2007, la falta de cooperación de algunos Estados por no proporcionar datos completos, principalmente en lo referente a registros de personas mentalmente no aptas y que son relevantes para la revisión de antecedentes (*FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION*, 2007c). Días antes, el 16 de abril, se produciría uno de los tiroteos más mortales en la historia de EE. UU., en el Tecnológico de Virginia, donde un estudiante identificado como Seung-Hui Cho abriría fuego en contra de las personas al interior del recinto educativo, asesinando a 31 e hiriendo a otras 17. Dos años antes de que los hechos ocurrieran, Seung Hui Cho había sido declarado “mentalmente incompetente” por un tribunal, lo que, en teoría, no le hacía apto para adquirir armas (*JERVIS*, 2017). El tiroteo de *Virginia Tech* sembró la sensibilidad suficiente en la sociedad norteamericana y el sector político como para abrir el debate del control comercial de armas de nuevo, específicamente en lo referente a la actualización de los datos del sistema de revisiones de antecedentes y sus implicaciones con los registros de salud mental (*EVERYTOWN FOR GUN SAFETY*, 2018). Es así que meses más tarde, se promovería en el senado la *NICS Improvement Amendment Act* o Ley de Mejora del NICS, cuyas disposiciones más relevantes son las siguientes;

1. La ley insta a las autoridades locales a cooperar con las autoridades federales compartiendo toda la información relevante y registros a su disposición para fortalecer el NICS.



2. Propone otorgar fondos a las autoridades estatales para el fortalecimiento y la digitalización de sus sistemas de datos, como sistemas de identificación, registros criminales, de salud etc.
3. Fortalece los filtros y la revisión de antecedentes para personas mentalmente no aptas, alentando, en el proceso a los Estados a compartir sus registros sanitarios relacionados con pacientes con problemas de salud mental (PUBLIC LAW 110-180. NICS IMPROVEMENT AMENDMENTS ACT, 2008).

La Ley de Mejora del NICS tuvo como propósito fortalecer las restricciones previamente establecidas en legislaciones anteriores, particularmente las prohibiciones hacia personas mentalmente no aptas para poseer armas. Dicha legislación fue la respuesta social inmediata ante eventos como el tiroteo en *Virginia Tech* en la búsqueda de que no se repitiesen, concentrando los esfuerzos en que personas con trastornos mentales graves (Como Heung-Sui Cho) no pudieran tener de nuevo un arma en sus manos. Sin embargo *¿es este el abordaje adecuado para prevenir crímenes similares?*

De acuerdo con PRICE y NORRIS, (2008a) legislaciones como la Ley de Mejora del NICS carecen de criterio científico adecuado para determinar qué tanta relación existe entre este tipo de incidentes armados y la existencia de desórdenes mentales graves de por medio, al contrario, parecen estar basados solamente en la percepción de que las personas con este tipo de condición representan un peligro para la sociedad y un factor de riesgo importante de futuros casos de violencia armada, cuando distintos estudios demuestran que dicha relación entre violencia y desórdenes mentales quizás no sea tan cercana como comúnmente se cree. Las autoras agregan que la legislación ha puesto en peligro la confidencialidad clínica entre paciente-médico al pedir a los Estados compartir sus registros de salud mental, lo que ha motivado las personas a no acercarse a las instituciones para buscar asistencia psicológica o psiquiátrica por el temor a que se les declare “mentalmente no aptos” y perder su derecho a poseer armas. Además, dicha ley ha alimentado el estigma social alrededor de la salud mental y el etiquetamiento hacia las personas que padecen trastornos psicológicos graves (PRICE y NORRIS, 2008b).

#### 4.7. Tiempos actuales y la Ley Bipartidista de Comunidades más Seguras

La violencia armada en EE. UU. y la relación que tiene con el poco control comercial es una realidad evidente, y como quizás se ha podido percibir en este breve relato, cada avance legislativo en pro de un control comercial más estricto siempre ha sido ofuscado por los intereses del sector pro-armas y la industria armera. Dicho de otro modo, la historia del control de armas en el país norteamericano parece ir siempre, como comúnmente se dice, al ritmo de “un paso hacia delante y seguido de otro hacia atrás”, estableciendo una especie de dinámica política que parece que casi nunca ha dejado bien parada ni a las víctimas de la violencia armada, ni a la sociedad preocupada por dicho fenómeno. Es por eso que una de las consignas de campaña electoral

del actual presidente de EE. UU., Joe Biden, fue el reformar la política de control de armas, la reestructuración institucional alrededor de los organismos involucrados en dicha materia y la imposición de leyes más estrictas en materia de control comercial (JAFTE y MADHANI, 2022). La preocupación del político demócrata por este tipo de problemáticas no resulta novedosa considerando su historia como uno de los promotores principales de la *Crime Control and Law Enforcement Act*, con todos y sus aciertos y desaciertos (LÓPEZ, 2020). Aunque las legislaciones de control de armas han sido muchas, en distintas materias y de color variopinto, los registros muestran una violencia armada cada vez más creciente. Es en este contexto de una violencia armada en crecimiento (FIGURA 3) que se aprobó, en junio de 2022, la Ley Bipartidista de Comunidades más Seguras [*Bipartisan Safer Communities Act*] (COCHRANE, 2022). Una ley que surgió como un acuerdo mayoritario entre los bloques políticos de aquel país, algo no muy recurrente en la historia de un sistema bipartidista. Algunos de los cambios y puntos importantes que lleva consigo la ley son los siguientes:

1. Mejoras sustanciales a los sistemas de salud, particularmente en materia de atención y servicios de salud mental con capacitaciones, fondos, mejoras institucionales y la expansión del acceso a estos servicios en escuelas.
2. Mejora en el proceso de revisión de antecedentes juveniles del *NICS*, en el caso de que una persona menor de 21 años quiera tener acceso a un arma, se tendrá que someter a una revisión más estricta.
3. Fondos para el fortalecimiento del *NICS* y actualización de su base de datos, removiendo datos incorrectos o expirados.
4. Mejoras en materia de combate al tráfico ilegal de armas, estableciendo una definición legal más precisa del término *dealer* o vendedor de armas y estableciendo penalidades más severas en casos de compras por terceros o compras ilegales de armas por medio de intermediarios (*straw purchases*), un modus operandi común en el tráfico ilegal.
5. Mejoras en materia de combate al delito de violencia doméstica: define el término y contempla las relaciones de citas (*dating relationship*), para referirse a una relación continua o reciente de naturaleza íntima o romántica entre dos personas y endurece las restricciones para poseer armas hacia personas convictas por un delito relacionado con violencia doméstica.
6. Establece un fondo para implementar mejoras en las instituciones de seguridad locales y estatales, e iniciativas comunitarias en materia de prevención de las violencias.
7. Incluye la *Luke and Alex School Safety Act*, para mejorar la seguridad dentro de escuelas (PUBLIC LAW 117-159. BIPARTISIAN SAFER COMMUNITIES ACT, 2022).

Figura 3

FBI-VÍCTIMAS POR INCIDENTES DE TIRADOR ACTIVO  
POR AÑO (2012-2022).



Notas: Gráfico propio basado en información proporcionada por: FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (2021), FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION y TEXAS STATE UNIVERSITY (2021, 2023).

La Ley Bipartidista de Comunidades más seguras se aprobó en medio del debate sobre violencia armada, avivado esta vez, por una serie de tiroteos masivos como los ocurridos en Oklahoma e Illinois, a inicios del 2022 (HAUCK y SANTUCCI, 2023). Es por eso que apuesta por medidas que buscan prevenir la violencia con armas en todas sus manifestaciones, pero especialmente parece imponer medidas que se centran en prevenir este tipo de hechos ocurridos en espacios escolares, como ha sido el caso de los tiroteos ocurridos en la *Sandy Hook Ellementary School*, ocurrido en 2012 en Connecticut (EL-GHOBASHY y BARRETT, 2012), en la preparatoria *Stoneman Douglas*, en el año 2018 en Florida (CHUCK et al., 2018) y más recientemente en la *Robb Ellementary School*, ocurrido en el año 2022 en Texas (DEY, 2022).

La legislación, descrita como la “más comprensiva” en treinta años por el centro de prevención de la violencia armada BRADY (2023), definitivamente es un paso adelante en el combate a la violencia con armas en EE. UU. Pero, aun así, en cuanto a legislación todavía queda mucho por recorrer y probablemente mucho por corregir también. Como se puede observar, con base en lo expuesto hasta ahora, la historia legislativa en cuanto a control comercial de armas es extensa, se ha formado todo un entramado jurídico alrededor de las prácticas comerciales, y lo que tanto las personas como las empresas tienen y no tienen permitido hacer con sus armas de fuego. A pesar de ello, si al día de hoy los comercios de armas en EE. UU. pueden vender munición y armas de fuego de alto poder, en cantidades absurdas y a un solo

individuo, es imposible no preguntarse *¿de verdad existe un verdadero control comercial?*. La legislación de control comercial desde hace décadas parece apelar más a las personas (compradores) que a las empresas armeras, las tiendas, los vendedores, las distribuidoras y los fabricantes, que son protegidos por la ley en más de un sentido y cuyo poder e influencia se extiende a distintos ámbitos políticos. Esto no quiere decir, por supuesto, que imponer restricciones más severas a los comercios sea la respuesta absoluta para detener o reducir significativamente la violencia armada. Sería ingenuo decirlo, la violencia armada es un fenómeno de causas multifactoriales y debe tratarse de manera integral, no solo desde el ámbito de regulación comercial. Parafraseando a SOWELL (2012), es una gran falacia decir que la reducción de la violencia con armas solo puede, y debe alcanzarse por medio de un mayor control comercial. Pero, aun así, *este supuesto “control comercial” no existe*, por lo menos no considerando que los “comercios” están casi excluidos del mismo. El control comercial probablemente no sea la única respuesta, ni la única medida a tomar para reducir la violencia armada, pero *si tan solo existiera verdaderamente, sin duda, contribuiría mucho a la causa.*

## 5. CONCLUSIÓN

De acuerdo con datos del *CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION* (2023a), en el año 2021, de las 26,031 muertes por homicidio en ese año, el 81% (20,958) fueron causados por heridas de armas de fuego. Estos números son alarmantes, pero son más reducidos que los 26,328 suicidios por arma de fuego, más de la mitad de las 48,183 muertes por heridas autoinfligidas en ese año (*CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION*, 2023b).

Existe una relación cercana entre una política de control de armas relajada y la generación de violencia armada<sup>15</sup>. Más armas para la población civil es sinónimo de más incidentes armados y reducir el flujo de armas a través de una mayor regulación comercial es una estrategia viable para revertir este efecto, sin embargo, esto parece estar lejos de suceder.

Del análisis anterior se deben de resaltar dos cosas, primero, la política de control de armas es un entramado legal extenso que contempla las practicas tanto de los comerciantes de armas, como de los dueños y consumidores. Sin embargo, aunque la extensión del entramado legal no es el problema principal, sí lo es su contenido. La inmunidad a la industria armera, la “protección” a los dueños de armas, las limitaciones legales a las autoridades encargadas de la regulación comercial y la prohibición para elaborar un registro nacional de dueños, entre otras cosas, han formado un sistema

---

<sup>15</sup> Ver, por ejemplo; STAMATEL et al. (2020), SCHILDKRAUT y GELLER (2022), O'BRIEN (2023), o *THE EDUCATIONAL FUND TO STOP GUN VIOLENCE* (2021).

con grandes vicios y lagunas. Un sistema que protege los intereses de la industria de las armas, pero no a las víctimas de la violencia armada, que pone un sinfín de trabas en las tareas de seguridad y justicia, mantiene atadas a las instituciones a cargo de regular el comercio y *per se*, en el que la regulación comercial parece más una promesa distante que una realidad concreta. Así también, otra cosa a tomar en cuenta es lo que significa el derecho a portar armas en la sociedad norteamericana, lo arraigado que se encuentra en la cultura, especialmente por parte de cierto grupo a favor de las armas, quienes parecen relacionar el derecho constitucional a la posesión y acceso a las armas con cierto sentido de libertad, una supuesta “libertad” atada a una época donde ni las mujeres, ni las personas afrodescendientes tenían participación política, haciendo parecer el derecho a las armas, más bien el privilegio de unos cuantos.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- AGRAWAL, D. (2019). *Combating US Gun Trafficking to Mexico; A Study Conducted for the Brady Campaign to Prevent Gun Violence*. University of California, Berkeley. <https://stopusarmstomexico.org/wp-content/uploads/2019/10/US-Guns-to-Mexico-Final.pdf>
- ATF (septiembre 15, 2022), *Gun Trace Data México 2016-2021*. <https://www.atf.gov/resource-center/firearms-trace-data-mexico-2016-2021>
- ATF (abril 07, 2022), *Ley Nacional de Armas de Fuego*. <https://www.atf.gov/es/rules-and-regulations/national-firearms-act>
- BARTON, C. (enero 27, 2020). A Guide to the Gun Industries Unique’s Legal Protection. The Trace. <https://www.thetrace.org/2020/01/gun-industry-legal-immunity-plcaa/>
- BILL OF RIGHTS. Preamble. 15 de diciembre de 1971a. (EE. UU.)
- BILL OF RIGHTS. Amendment II. 15 de diciembre de 1971b. (EE. UU.)
- BRADY UNITED (2019), *History of Brady*. <https://www.bradyunited.org/history>
- BRADY UNITED (s.f.), *What is PLCAA?*. <https://www.bradyunited.org/fact-sheets/what-is-plcaa>
- BRADY (Junio 22, 2023). *Brady statement on anniversary of Bipartisan Safer Communities Act*. <https://www.bradyunited.org/press-releases/anniversary-bipartisan-safer-communities>
- BROOKE EISEN, L. (Septiembre 09, 2019). The 1994 Crime Bill and Beyond: How Federal Founding Shapes the Criminal Justice System. Brennan Center for Justice <https://www.brennancenter.org/es/node/7804>
- CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (Julio 20, 2023a), *FastStats; Assault or Homicide*. <https://www.cdc.gov/nchs/fastats/homicide.htm>

- CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (Julio 20, 2023b), *FastStats; Suicide and Self-Harm Injuries*. <https://www.cdc.gov/nchs/fastats/suicide.htm>
- CHUCK, E., JOHNSON, A. Y SIEMASZKO, C. (Febrero 14, 2018). *17 killed in mass shooting at high school in Parkland, Florida*. NBC News. <https://www.nbcnews.com/news/us-news/police-respond-shooting-parkland-florida-high-school-n848101>
- CNN (mayo 15, 2023). Believe it or not, this is how the US is tracing gun crimes. <https://edition.cnn.com/videos/us/2023/05/15/mass-shooting-gun-tracing-atf-contd-orig-dp-mg.cnn>
- COAKLEY, R.W. y CONN, S. (2010). *The War of The American Revolution*. Center of Military History. Disponible en: [https://history.army.mil/html/books/070/70-6-1/CMH\\_Pub\\_70-6-1.pdf](https://history.army.mil/html/books/070/70-6-1/CMH_Pub_70-6-1.pdf)
- COCHRANE, E. (Junio 24, 2022). *Congress Passes Bipartisan Gun Legislation Clearing it for Biden*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2022/06/24/us/politics/gun-control-bill-congress.html>
- CONSTITUTION OF THE UNITED STATES. II Amendment (1789) . Disponible en <https://www.senate.gov/about/origins-foundations/senate-and-constitution/constitution.htm>
- CONSTITUTION ANNOTATED. (s.f.). *Amdt.2.2. Historical Background on Second Amendment*. [https://constitution.congress.gov/browse/essay/amdt2-2/ALDE\\_00013262/](https://constitution.congress.gov/browse/essay/amdt2-2/ALDE_00013262/)
- COTTROL, R.J. (2014). SECOND AMENDMENT: NOT A CONSTITUTIONAL DYSFUNCTION BUT NECESSARY SAFEWARD. *Boston University Law Review*. Vol. 94. 835-848. Disponible en: <https://www.bu.edu/bulawreview/files/2014/08/COTTROLDYSFUNCTION.pdf>
- DEY, S. (Mayo 24, 2022). *21 killed at Uvalde elementary in Texas' deadliest school shooting ever*. The Texas Tribune. <https://www.texastribune.org/2022/05/24/uvalde-texas-school-shooting/>
- DISIS, J. (Febrero 12, 2015) *Indiana bill targets lawsuit against gun maker*. USA TODAY. <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2015/02/12/indiana-bill-targets-lawsuit-against-gun-maker/23325707/>
- DOXSEE, C. (Agosto 12, 2021). Examining Extremism: The Militia Movement. Center for Strategic and International Studies. <https://www.csis.org/blogs/examining-extremism/examining-extremism-militia-movement>
- EL-GHOBASHY, T. Y BARRETT, D. (December 17, 2012). *Dozens Kill in Conn. School Shooting*. The Wall Street Journal. <https://www.wsj.com/articles/SB10001424127887323297104578179271453737596>



- EVERYTOWN FOR GUN SAFETY (s.f.), *Repeal Gun Industry Immunity*. <https://www.everytown.org/solutions/industry-reform/>
- EVERYTOWN FOR GUN SAFETY (Julio 2, 2018), *Fatal Gaps: How the Virginia Tech Shooting Prompted Changes in the State Mental Health Records Reporting*. <https://everytownresearch.org/report/fatal-gaps/>
- FBI CRIME DATA EXPLORER (s.f.) *Trend of Violent Crime from 1985 to 2021* <https://cde.ucr.cjis.gov/LATEST/webapp/#/pages/explorer/crime/crime-trend>
- FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (2021), *Active Shooter Incidents. 20 year review 2000-2019*. US. Department of Justice. <https://www.fbi.gov/file-repository/active-shooter-incidents-20-year-review-2000-2019-060121.pdf/view>
- FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (s.f.), *The FBI and The American Gangster, 1924-1938*. <https://www.fbi.gov/history/brief-history/the-fbi-and-the-american-gangster>
- FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (2007a), *National Instant Criminal Background Check System (NICS). Operations 2007*. Criminal Justice Information Services Division. [https://www.fbi.gov/file-repository/2007\\_operations\\_report.pdf/view](https://www.fbi.gov/file-repository/2007_operations_report.pdf/view)
- FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (2007b), *National Instant Criminal Background Check System (NICS). Operations 2007*. Criminal Justice Information Services Division. [https://www.fbi.gov/file-repository/2007\\_operations\\_report.pdf/view](https://www.fbi.gov/file-repository/2007_operations_report.pdf/view)
- FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (2007c) Response to Inquires on the FBI's National Instant Criminal Background Check System. <https://archives.fbi.gov/archives/news/pressrel/press-releases/response-to-inquiries-on-the-fbis-national-instant-criminal-background-check-system>
- FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION y TEXAS STATE UNIVERSITY (2021) *Active Shooter Incidents in the United States in 2020*. US. Department of Justice. <https://www.fbi.gov/file-repository/active-shooter-incidents-in-the-us-2020-070121.pdf/view>
- FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION y TEXAS STATE UNIVERSITY (2023) *Active Shooter Incidents in the United States in 2022*. US. Department of Justice. <https://www.fbi.gov/file-repository/active-shooter-incidents-in-the-us-2022-042623.pdf/view>
- FELLNER, J. (2009). RACE, DRUGS, AND LAW ENFORCEMENT IN THE UNITED STATES. *Stanford Law & Policy Review*. 20(2). 257-292. Disponible en: <https://law.stanford.edu/wp-content/uploads/2018/03/fellner.pdf>
- FIND LAW (Noviembre 20, 2003), *Ileto v. GMBH (2003)*. <https://caselaw.findlaw.com/court/us-9th-circuit/1173665.html>

- FLEISCHER, M. (Diciembre 8, 2019) *Opinion: 50 years ago, LAPD raided the Black Panthers. SWAT teams have been targeting Black communities ever since.* Los Angeles Times. <https://www.latimes.com/opinion/story/2019-12-08/50-years-swat-black-panthers-militarized-policinglos-angeles>
- GABBATT, A. (Mayo 27, 2023) *Wave of Lawsuits Against US Gun Makers Raises Hope of the End of Mass Shootings.* The Guardian. <https://www.theguardian.com/us-news/2023/may/27/gun-lawsuits-manufacturer-sellers-crimes>
- GERHART, A. Y ALCANTARA, C. (Mayo 29, 2018a), *How the NRA transformed from Marskmen to Lobbyist.* The Washington Post. [https://www.washingtonpost.com/graphics/2018/national/gun-control-1968/?itid=sr\\_2](https://www.washingtonpost.com/graphics/2018/national/gun-control-1968/?itid=sr_2)
- GERHART, A. Y ALCANTARA, C. (Mayo 29, 2018b), *How the NRA transformed from Marskmen to Lobbyist.* The Washington Post. [https://www.washingtonpost.com/graphics/2018/national/gun-control-1968/?itid=sr\\_2](https://www.washingtonpost.com/graphics/2018/national/gun-control-1968/?itid=sr_2)
- GIFFORDS LAW CENTER TO PREVENT GUN VIOLENCE (s.f.), *Gun Industry Immunity.* <https://giffords.org/lawcenter/gun-laws/policy-areas/other-laws-policies/gun-industry-immunity/#:~:text=In%202005%2C%20Congress%20passed%20the,of%20a%20firearm%20or%20ammunition.>
- GIFFORDS LAW CENTER TO PREVENT GUN VIOLENCE (2023), *Maintaining Records of Gun Sales.* <https://giffords.org/lawcenter/gun-laws/policy-areas/gun-sales/maintaining-records/>
- GLOBAL ACTION ON GUN VIOLENCE (s.f.), *Litigation.* <https://actiononguns.org/litigation/>
- GUN VIOLENCE ARCHIVE (2023), *GVA Seven Year Review.* <https://www.gunviolencearchive.org/>
- HARVARD T.H. CHAN (2016) *Do guns make us safer? Science suggest no.* <https://www.hsph.harvard.edu/news/hsph-in-the-news/do-guns-make-us-safer-science-suggests-no/>
- HAUCK, G. Y SANTUCCI, J. (Enero 16, 2023). *The US Passed a landmark gun deal one year ago. Is it working?.* USA Today. <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2023/06/16/gun-violence-deal-one-year-on/70298825007/>
- JAFFE, A. Y MADHANI, A. (Enero 19, 2022), *Las promesas de Joe Biden después de un año: 6 temas clave para EE. UU.* Los Angeles Times. <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2022-01-19/las-promesas-de-joe-biden-despues-de-un-anio>
- JERVIS, R. (Abril 14, 2017). *10 years after Va. Tech Shooting: How Guns law Have Changed.* USA Today. *10 years after Va. Tech shooting: How gun laws have changed (usatoday.com)*
- JUSTIA US LAW (s.f.), *Hamilton V. Beretta Corp.* <https://law.justia.com/cases/new-york/court-of-appeals/2001/96-n-y-2d-222-o.html>

- JUSTIA US SUPREME COURT (2008), *District of Columbia v. Heller*, 554 US 570 (2008). <https://supreme.justia.com/cases/federal/us/554/570/>
- LA GACETA (Abril 11, 1932) *Chungas y no Chungas* [https://chroniclingamerica.loc.gov/data/batches/fu\\_cofrin\\_vero1/data/sn86002403/0051368146A/1932041101/0339.pdf](https://chroniclingamerica.loc.gov/data/batches/fu_cofrin_vero1/data/sn86002403/0051368146A/1932041101/0339.pdf)
- LASKAS, J. M. (Septiembre 03, 2016a) *Here's how cops actually trace a gun*. Business Insider. <https://www.businessinsider.com/heres-how-cops-actually-trace-a-gun-2016-8?r=MX&IR=T>
- LASKAS, J. M. (Septiembre 03, 2016b) *Here's how cops actually trace a gun*. Business Insider. <https://www.businessinsider.com/heres-how-cops-actually-trace-a-gun-2016-8?r=MX&IR=T>
- LÓPEZ, G. (Septiembre 29, 2020), *The controversial 1994 crime law that Joe Biden helped write, explained*. Vox. <https://www.vox.com/policy-and-politics/2019/6/20/18677998/joe-biden-1994-crime-bill-law-mass-incarceration>
- MANUEL AND PATRICIA OLIVER ON BEHALF OF THEMSELVES AND THEIR SON JOAQUIN OLIVER V. THE UNITED STATES OF AMERICA (2023). Peticion. Paragrafo 11. (Noviembre, 2023). Disponible en: <https://actiononguns.org/wp-content/uploads/2023/11/Joaquin-Oliver-v-United-States-IACHR-brief-4.pdf>
- MOFFIC, S.H. (Marzo 5, 2013), *The Psychology of Guns: 12 Step Toward More Safety*. Psychiatric Times. <https://www.psychiatristimes.com/view/psychology-guns-12-steps-toward-more-safety>
- NATIONAL CONSTITUTION CENTER. (s.f.). *The Second Amendment: Common Interpretation*. Disponible en: <https://constitutioncenter.org/the-constitution/amendments/amendment-ii/interpretations/99>
- NPR (2016), *Prohibition-Era Gang Violence Spurred Congress to Pass First Gun Law*. <https://www.npr.org/2016/06/30/484215890/prohibition-era-gang-violence-spurred-congress-to-pass-first-gun-law>
- NRA-ILA (Noviembre 17, 2017). *Gun Controllers Chose to Ignore Cases of Good Guys with Guns*. <https://www.nraila.org/articles/20171117/gun-controllers-choose-to-ignore-cases-of-good-guys-with-guns>
- O'BRIEN, E. (2023). Mental Illness and Gun Violence, Changing the Narrative. *Psychiatric Times*. 41(4). 7-9. Disponible en: [https://cdn.sanity.io/files/ovv8moc6/psychtimes/ce6de5a47762bed6c90211f5c9722fa342e14e57.pdf/PSY0423\\_eZine.pdf](https://cdn.sanity.io/files/ovv8moc6/psychtimes/ce6de5a47762bed6c90211f5c9722fa342e14e57.pdf/PSY0423_eZine.pdf)
- PÉREZ RICART (2022). *Cien años de espías y drogas, la historia de los agentes antinarcoóticos de Estados Unidos en México*. Penguin Random House.
- PLATÓN (1988) *Diálogos IV, La República*. (Trad. C. Eggers). Editorial Gredos.

- PRICE, M. Y NORRIS, D. (2008a). National Instant Criminal Background Check Improvement Act: Implications for Persons with Mental Illnes. <https://jaapl.org/content/jaapl/36/1/123.full.pdf>
- PRICE, M. Y NORRIS, D. (2008b). National Instant Criminal Background Check Improvement Act: Implications for Persons with Mental Illnes. <https://jaapl.org/content/jaapl/36/1/123.full.pdf>
- PUBLIC LAW 109-92. PROTECTION OF LAWFUL COMMERCE IN ARMS ACT (2005). Disponible en <https://www.govinfo.gov/content/pkg/PLAW-109publ92/pdf/PLAW-109publ92.pdf>
- PUBLIC LAW 117-159. BIPARTISIAN SAFER COMMUNITIES ACT (2022). Disponible en <https://www.congress.gov/117/plaws/publ159/PLAW-117publ159.pdf>
- PUBLIC LAW 103-159. BRADY HANDGUN VIOLENCE PREVENTION ACT (1993). Disponible en <https://www.congress.gov/103/statute/STATUTE-107/STATUTE-107-Pg1536.pdf>
- PUBLIC LAW 90-618. GUN CONTROL ACT (1968). Disponible en <https://www.govinfo.gov/content/pkg/STATUTE-82/pdf/STATUTE-82-Pg1213-2.pdf#page=4>
- PUBLIC LAW 99-308. FIREARMS OWNERS PROTECTION ACT (1986). Disponible en <https://www.govinfo.gov/content/pkg/STATUTE-100/pdf/STATUTE-100-Pg449.pdf#page=3>
- PUBLIC LAW 110-180. NICS IMPROVEMENT AMENDMENTS ACT (2008). Disponible en <https://www.congress.gov/110/plaws/publ180/PLAW-110publ180.pdf>
- PUBLIC LAW 103-322. VIOLENT CRIME CONTROL AND LAW ENFORCEMENT ACT (1994a). Disponible en <https://www.govinfo.gov/content/pkg/COMPS-10824/pdf/COMPS-10824.pdf>
- PUBLIC LAW 103-322. VIOLENT CRIME CONTROL AND LAW ENFORCEMENT ACT (1994b). TITLE IV-VIOLENCE AGAINST WOMEN (pp. 107-190). Disponible en <https://www.govinfo.gov/content/pkg/COMPS-10824/pdf/COMPS-10824.pdf>
- REAGAN LIBRARY (Abril 04, 2017) President Reagan's Remarks to the National Rifle Association on May 6, 1983 [archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=wQhUiupJ67g&t=491s>
- RONALD REAGAN, PRESIDENTIAL LIBRARY & MUSEUM. (s.f), *Assassination Attempt*. <https://www.reaganlibrary.gov/permanent-exhibits/assassination-attempt>
- SAAD, L. (Noviembre 13, 2020), What Percentage of Americans Own Guns?.

- GALLUP. <https://news.gallup.com/poll/264932/percentage-americans-own-guns.aspx>
- SAUL, L. Y FERGUS, S. (s.f.). *BILL OF RIGHTS FAQs*. <https://constitutioncenter.org/media/files/BOR-faqs.pdf>
- SANDAGER, S. (2019a). The Politics of Gun Control in the United States: A Historical Perspectives on the Second Amendment. (p. 48). *Leviathan: Interdisciplinary Journal in English*. No. 5. 46-59. <https://doi.org/10.7146/lev.voi5.115497>
- SANDAGER, S. (2019b). The Politics of Gun Control in the United States: A Historical Perspectives on the Second Amendment. *Leviathan: Interdisciplinary Journal in English*. No. 5. 46-59. <https://doi.org/10.7146/lev.voi5.115497>
- SANDAGER, S. (2019c). The Politics of Gun Control in the United States: A Historical Perspectives on the Second Amendment. *Leviathan: Interdisciplinary Journal in English*. No. 5. 46-59. <https://doi.org/10.7146/lev.voi5.115497>
- SANDAGER, S. (2019d). The Politics of Gun Control in the United States: A Historical Perspectives on the Second Amendment. *Leviathan: Interdisciplinary Journal in English*. No. 5. 46-59. <https://doi.org/10.7146/lev.voi5.115497>
- SANDAGER, S. (2019e). The Politics of Gun Control in the United States: A Historical Perspectives on the Second Amendment. *Leviathan: Interdisciplinary Journal in English*. No. 5. 46-59. <https://doi.org/10.7146/lev.voi5.115497>
- STEAD SELLER, F. (Mayo 29, 2018a) *How the assassinations of 1968 led the NRA to become the lobbying force it is today*. The Washington Post. [https://www.washingtonpost.com/politics/how-the-assassinations-of-1968-led-the-nra-to-become-the-lobbying-force-it-is-today/2018/05/25/e75458f6-4342-11e8-8569-26fda6b404c7\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/politics/how-the-assassinations-of-1968-led-the-nra-to-become-the-lobbying-force-it-is-today/2018/05/25/e75458f6-4342-11e8-8569-26fda6b404c7_story.html)
- STEAD SELLER, F. (Mayo 29, 2018b) *How the assassinations of 1968 led the NRA to become the lobbying force it is today*. The Washington Post. [https://www.washingtonpost.com/politics/how-the-assassinations-of-1968-led-the-nra-to-become-the-lobbying-force-it-is-today/2018/05/25/e75458f6-4342-11e8-8569-26fda6b404c7\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/politics/how-the-assassinations-of-1968-led-the-nra-to-become-the-lobbying-force-it-is-today/2018/05/25/e75458f6-4342-11e8-8569-26fda6b404c7_story.html)
- STAMATEL, J; RATAJCZAK, K Y HOEKSTRA R. (2020). Do Gun Policies Really Protect Women? A Cross-national Test of the Relationship between Gun Regulations and Female Homicide Victimization. *Journal of Mediterranean Knowledge*. 5(1). 19-46. Disponible en: <http://www.mediterraneanknowledge.org/publications/index.php/journal/issue/archive>
- SHAFER, RONALD G. (Agosto 09, 2019), *They were killers with submachine guns. Then the president went after their weapons*. The Washington Post. <https://www.washingtonpost.com/history/2019/08/09/they-were-killers-with-machine-guns-then-president-went-after-their-weapons/>
- SCHAEFFER, K. (Septiembre 13, 2023) Key facts about Americans and guns.



POW RESEARCH CENTER. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2023/09/13/key-facts-about-americans-and-guns/#:~:text=Republicans%20and%20Democrats%20differ%20on,does%20more%20to%20reduce%20safety>.

SCHILDKRAUT, J. Y GELLER, L. (2022). Mass Shootings in the United States: Prevalence, Policy and Way Forward (p. 196). *The ANNALS of American Academy of Political and Social Science*. 704(1). 181-203. <https://doi.org/10.1177/00027162231164484>

SOWELL, T. (Diciembre 18, 2012). *The great gun control fallacy*. The Guardian. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2012/dec/18/great-gun-control-fallacy-thomas-sowell>

SPITZER, R. (2017a). GUN LAW HISTORY IN THE UNITED STATES AND SECOND AMENDMENT RIGHTS. *Law and Contemporary Problems*. 80(2). 55-83. Disponible en: <https://scholarship.law.duke.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=4825&context=lcp>

SPITZER, R. (2017b). GUN LAW HISTORY IN THE UNITED STATES AND SECOND AMENDMENT RIGHTS. *Law and Contemporary Problems*. 80(2). 55-83. Disponible en: <https://scholarship.law.duke.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=4825&context=lcp>

SPITZER, R. (2000a). Lost and Found: Researching the Second Amendment. *Chicago-Kent Law Review*. Vol. 76. 349-401. Disponible en: <https://scholarship.kentlaw.iit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3294&context=cklawreview>

SPITZER, R. (2000b). Lost and Found: Researching the Second Amendment. *Chicago-Kent Law Review*. Vol. 76. 349-401. Disponible en: <https://scholarship.kentlaw.iit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3294&context=cklawreview>

SPITZER, R. (2000c). Lost and Found: Researching the Second Amendment. *Chicago-Kent Law Review*. Vol. 76. 349-401. Disponible en: <https://scholarship.kentlaw.iit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3294&context=cklawreview>

SPITZER, R. (2000d). Lost and Found: Researching the Second Amendment. *Chicago-Kent Law Review*. Vol. 76. 349-401. Disponible en: <https://scholarship.kentlaw.iit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3294&context=cklawreview>

TAIFA, N. (Mayo 10, 2021). Race, Mass Incarceration, and the Disastrous War on Drugs. Brennan Center for Justice. <https://www.brennancenter.org/es/node/8981>

THE AMERICAN PRESIDENCY PROJECT (s.f.) Letter to the President of the Senate and to the Speaker of the House Urging Passage of an Effective Gun Control Law. <https://www.presidency.ucsb.edu/documents/letter-the-president-the-senate-and-the-speaker-the-house-urging-passage-effective-gun>



THE CENTER FOR AMERICAN PROGRESS (Mayo 4, 2021), *Frequently Asked Questions About Gun Industry Immunity*. <https://www.americanprogress.org/article/frequently-asked-questions-gun-industry-immunity/>

THE CONGRESS PROJECT (junio 28, 2016), *The National Firearms Act of 1934*. <https://www.thecongressproject.com/national-firearms-act-of-1934>

THE CONGRESS PROJECT (s.f.), *99th Congress (1985-1987)*. <https://www.thecongressproject.com/99th-congress>

THE EDUCATIONAL FUND TO STOP GUN VIOLENCE (Febrero, 2021). *Community Gun Violence*. <https://efsgv.org/learn/type-of-gun-violence/community-gun-violence/>

*UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF MASSACHUSETTS* (2021), ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Plaintiff, vs. SMITH & WESSON BRANDS, INC.; BARRETT FIREARMS MANUFACTURING, INC.; BERETTA USA. CORP.; BERETTA HOLDING S.P.A.; CENTURY INTERNATIONAL ARMS, INC.; COLT'S MANUFACTURING COMPANY LLC; GLOCK, INC.; GLOCK GES.M.B.H.; STURM, RUGER & CO., INC.; WITMER PUBLIC SAFETY GROUP, INC. D/B/A INTERSTATE ARMS, Defendants. [https://portales.sre.gob.mx/acervo/images/Litigio\\_armas/Documentos\\_del\\_Gobierno\\_de\\_Mexico/Mexicanos\\_vs\\_Smith\\_\\_Wesson\\_Brand.pdf](https://portales.sre.gob.mx/acervo/images/Litigio_armas/Documentos_del_Gobierno_de_Mexico/Mexicanos_vs_Smith__Wesson_Brand.pdf)

*UNITED STATES DISTRICT COURT DISTRICT OF MASSACHUSETTS* (2022a), ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Plaintiff, vs. SMITH & WESSON BRANDS, INC.; BARRETT FIREARMS MANUFACTURING, INC.; BERETTA USA. CORP.; BERETTA HOLDING S.P.A.; CENTURY INTERNATIONAL ARMS, INC.; COLT'S MANUFACTURING COMPANY LLC; GLOCK, INC.; GLOCK GES.M.B.H.; STURM, RUGER & CO., INC.; WITMER PUBLIC SAFETY GROUP, INC. D/B/A INTERSTATE ARMS, Defendants. p. 3. <https://tlblog.org/wp-content/uploads/2022/09/Mexico.OpinionMTD.pdf>

*UNITED STATES DISTRICT COURT DISTRICT OF MASSACHUSETTS* (2022b), ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Plaintiff, vs. SMITH & WESSON BRANDS, INC.; BARRETT FIREARMS MANUFACTURING, INC.; BERETTA USA. CORP.; BERETTA HOLDING S.P.A.; CENTURY INTERNATIONAL ARMS, INC.; COLT'S MANUFACTURING COMPANY LLC; GLOCK, INC.; GLOCK GES.M.B.H.; STURM, RUGER & CO., INC.; WITMER PUBLIC SAFETY GROUP, INC. D/B/A INTERSTATE ARMS, Defendants. <https://tlblog.org/wp-content/uploads/2022/09/Mexico.OpinionMTD.pdf>

*UNITED STATES DISTRICT COURT DISTRICT OF ARIZONA* (2022), Estados Unidos Mexicanos, Plaintiff, vs. Diamondback Shooting Sports, Inc., an Arizona corporation; SNG Tactical, LLC, an Arizona

limited liability company; Loan Prairie, LLC D/B/A The Hub, an Arizona limited liability company; Ammo A-Z, LLC, an Arizona limited liability company; Sprague's Sports, Inc., an Arizona corporation, [https://portales.sre.gob.mx/acervo/images/Litigio\\_armas/Demanda\\_de\\_Arizona/Estados\\_Unidos\\_Mexicanos\\_vsDiamond\\_Back\\_Shooting\\_Sports\\_et\\_al.pdf](https://portales.sre.gob.mx/acervo/images/Litigio_armas/Demanda_de_Arizona/Estados_Unidos_Mexicanos_vsDiamond_Back_Shooting_Sports_et_al.pdf)

UNITED STATES COURT OF APPEALS FOR THE NINTH CIRCUIT (1996), PRINTZ SHERIFF/ CORONER, RIVALLI COUNTY, MONTANA vs. UNITED STATES. <https://supreme.justia.com/cases/federal/us/521/898/case.pdf>

US DEPARTMEN OF JUSTICE (2015). Intimate Partner Violence, 1993-2010. <https://bjs.ojp.gov/content/pub/pdf/ipv9310.pdf>

US SENATE (1968). *Congressional Record, September 12, 1968*. <https://www.congress.gov/90/crecb/1968/09/12/GPO-CRECB-1968-pt20-6-2.pdf>

US 73d CONGRESS (1934). *NATIONAL FIREARMS ACT*. Disponible en [https://homicide.northwestern.edu/docs\\_fk/homicide/laws/national\\_firearms\\_act\\_of\\_1934.pdf](https://homicide.northwestern.edu/docs_fk/homicide/laws/national_firearms_act_of_1934.pdf)

VANKIN, J. (Abril 13, 2022). *California Gun Control: How Ronald Reagan and the Black Panthers Started a Movement*. CALIFORNIA LOCAL. <https://californialocal.com/localnews/statewide/ca/article/show/4412-california-gun-control-reagan-black-panthers/>

VIOLENCE POLICY CENTER (2023a), *A Brief History of Firearms Law*. <https://vpc.org/publications/cease-fire-a-comprehensive-strategy-to-reduce-firearms-violence/a-brief-history-of-firearms-law/>

VIOLENCE POLICY CENTER (2023b), *A Brief History of Firearms Law*. <https://vpc.org/publications/cease-fire-a-comprehensive-strategy-to-reduce-firearms-violence/a-brief-history-of-firearms-law/>

WAXMAN, O. (Octubre 25, 2018) *How the Gun Control Act of 1968 Change America's Approach to Firearms-And what People Get Wrong About That History*. TIME. <https://time.com/5429002/gun-control-act-history-196>

WENNER, M.M. (Abril 7, 2020), *Will a Gun Keep Your Family Save? Here is What Evidence Says*. The Trace. <https://www.thetrace.org/2020/04/gun-safety-research-coronavirus-gun-sales/>

WILLINGHAM, A.J. (Marzo 28, 2018). *27 Words: Deconstructing the Second Amendment*. CNN Politics. <https://edition.cnn.com/2016/08/10/politics/what-does-the-second-amendment-actually-mean-trnd/index.html>

WINKLER, A. (2006a). The Reasonable Right to Bear Arms. *STANFORD LAW AND POLICY REVIEW*. Vol. 17. 593-610. Disponible en: <https://law.stanford.edu/wp-content/uploads/2018/03/winkler.pdf>

WINKLER, A. (2006b). The Reasonable Right to Bear Arms. *STANFORD LAW AND POLICY REVIEW*. Vol. 17. 593-610. Disponible en: <https://law.stanford.edu/wp-content/uploads/2018/03/winkler.pdf>

WINKLER, A. (2006c). The Reasonable Right to Bear Arms. *STANFORD LAW AND POLICY REVIEW*. Vol. 17. 593-610. Disponible en: <https://law.stanford.edu/wp-content/uploads/2018/03/winkler.pdf>